

AYUNTAMIENTO DE ALFARO*Arrendamiento de lotes de fincas rústicas* IV.A.142

Aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Enero de 1.994, el Pliego de Condiciones que ha de regir el arrendamiento mediante subasta de cuatro lotes de fincas municipales se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieran reclamaciones, al pliego.

OBJETO.— Es objeto de la presente subasta el arrendamiento de los lotes de fincas rústicas que se describe a continuación:

LOTE Nº 1.— Paraje de Cáscara de Cofín de 53,87 Has. de las cuales 34,90 Has. son de regadío.

LOTE Nº 2.— Paraje de Cáscara de Cofín de 72,63 Has. de las cuales 50,30 Has. son de regadío.

LOTE Nº 3.— Paraje de Cáscara de Cofín de 8,99 Has. de las cuales 7,21 Has. son de regadío.

LOTE Nº 4.— Paraje de Cáscara de Cofín de 33,53 Has. de las cuales 26,87 son de regadío.

TIPO DE REMATE:

Lote nº 1: 135.000 pesetas/año, al alza.

Lote nº 2: 182.000 pesetas/año, al alza.

Lote nº 3: 22.000 pesetas/año, al alza.

Lote nº 4: 84.000 pesetas/año, al alza.

GARANTIAS.— Provisional: 2% del tipo. Definitiva: 4% del tipo de remate.

MODELO DE PROPOSICION:

“PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUIENTES LOTES MUNICIPALES

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... toma parte en la misma comprometiéndose a abonar un canon anual de (letra y número) pesetas/año por el lote nº ... aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Lugar, fecha y firma.”

PRESENTACION DE PLICAS.— En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— Al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al lunes, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

DOCUMENTACION.— Documentación que deben acompañar los licitadores:

— Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

— Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.965.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.

— Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 3 de Febrero de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Devoluciones de fianzas* IV.A.144

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que mas abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de “Reparación del pavimento en Planta baja en el Colegio Público Preescolar Lobete”. Adjudicatario: RIOJA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.

— Obras varias en el Colegio Público Gonzalo de Berceo. Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de “Construcción de pista en el Colegio Público Escultor Vicente Ochoa”. Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de “Construcción Casa de Oficios en C/Marqués de San Nicolás 19 al 27”. Adjudicatario: EMPRESA CONSTRUCTORA DE

OBRAS MUNICIPALES, S.A. (COMSA).

— Obras en “Aseos Colegio Público Vuelo Madrid Manila”. Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de “Alicatado y pintura en aulas del Colegio Público de Varea”. Adjudicatario: ARBELOA CONSTRUCCIONES, S.L.

— Obras de “Reparación del inmueble nº 61 de la calle Marqués de San Nicolás”. Adjudicatario: RIOJANA DE OBRAS, S.L.

— Obras de “Ampliación gimnasio en el Colegio Público Bretón de los Herreros”. Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de “Iluminación pista en los Colegios Bretón de los Herreros y Duquesa de la Victoria”. Adjudicatario: INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS LOGROÑESES, S.L. (IMEL).

— Obras de “Pasos salvacunas en Camino Viejo de Viana (Cno. de Santiago)”. Adjudicatario: EXCAVACIONES Y OBRAS TAFALLA, S.L.

— Obras de “Rehabilitación integrada de la Zona Revellín Barriocepo”. Adjudicatario: ARBELOA CONSTRUCCIONES, S.L.

— Obras de “Reparación del Camino de Acceso a la Colonia de Nieva”. Adjudicatario: EDUARDO ANDRES, S.A.

Logroño, 4 de Febrero de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA*Enajenación de inmueble* IV.A.115

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de Julio de 1.993 la enajenación y anuncio de licitación del inmueble sito en C/ Uriemo nº 3A y una vez autorizada dicha enajenación por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se anuncia subasta de dicho bien.

1.— **OBJETO.**— La enajenación del inmueble sito en C/Uriemo nº 3A.

2.— **TIPO DE LICITACION.**— 14.500.000 Pesetas, mejorado a la alta.

3.— **EXPEDIENTE.**— Se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de 10 a 14 horas hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

4.— **GARANTIA.**— La fianza para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de 2.900.000 Pesetas.

5.— **PRESENTACION DE PLICAS.**— En la Secretaria del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de VEINTE DIAS HABIL.ES a contar desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

6.— **APERTURA DE PLICAS.**— En la Casa Consistorial, a las 12 horas del Primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de este anuncio.

7.— **PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION.**— Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentaran en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: “PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DEL INMUEBLE SITO EN C/URIEMO Nº 3, PROPIEDAD MUNICIPAL, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA”, según el siguiente modelo de proposición: “D. ..., con DNI ..., con domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ... según acredita con poder bastantado que acompaña), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín oficial de La Rioja nº de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el INMUEBLE SITO EN C/ URIEMO, DE RIBAFRECHA DE PROPIEDAD MUNICIPAL en el precio de letra y número), con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Ribafrecha, a 8 de Febrero de 1994.— El Alcalde, Julián Diez Ruiz Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA*Devolución de fianzas definitivas* IV.A.146

Por EDUARDO ANDRES S.A. (EDANSA) se ha solicitado las devoluciones de las fianzas definitivas que se detallan, con indicación de su importe y motivo para la constitución de las garantías.

* Urbanización de las calles Avenida de Logroño, Margubete, Rio Oja, Doce de Mayo y Colector Camino Las Fuentes.

Importe: 862.936 pesetas.

* Acondicionamiento de las Pistas Polideportivas del Colegio San Jerónimo Hermosilla.

Importe: 259.000 pesetas.

* Urbanización de la Primera Fase de la zona del Polideportivo.

Importe: 157.000 Pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 4 de febrero de 1.994.— El Alcalde, Fco Javier Ruiz Aznárez.